

<p align="center"><b>JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p><b>PRESIDENTA</b> MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p><b>VICEPRESIDENTA</b> SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p><b>SECRETARIO</b> LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>SRA. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO <b>Diez-dos mil veintidós</b> DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA <b>EN MODALIDAD VIRTUAL</b> POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA <b>VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS</b>, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; LAS DIRECTORAS VERÓNICA GAMBOA LIZANO, EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ, SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ, NATALIA ÁLVAREZ ROJAS Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 10-2022 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**AGENDA**

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Aprobación del Acta No. 08-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No. 09-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de abril del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta No. 03-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de abril del 2022 en modalidad virtual.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Conocimiento de la comunicación del monto de gasto corriente y de gasto total (gasto corriente más gasto de capital) máximos a ejecutar en el 2022 para el cumplimiento de la Regla Fiscal (STAP-0485-2022) y oficialización de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios y al gasto ejecutado del 2023 para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero (DM-0358-2022). Esta documentación fue recibida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0281-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.
2. Conocimiento del Acta de la Comisión de Censo del Foro de las Mujeres del INAMU donde se consigna la votación para la terna de la elección de la representante de las Organizaciones Sociales ante la Junta Directiva del INAMU. Documento remitido mediante oficio Foro de las Mujeres N° 0020-2022 del 18 de abril del 2022.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 10 - 2022  
SESIÓN VIRTUAL  
21 DE ABRIL DEL 2022



3. Conocimiento y análisis de la nota remitida por la señora Ana Felicia Torres para la Junta Directiva del INAMU en relación con situaciones presentadas durante la realización de la última Asamblea General del Foro de las Mujeres del INAMU celebrada el lunes 18 de abril de los corrientes.
4. Conocimiento de la situación presentada en diferentes instituciones referente a la seguridad cibernética.
5. Análisis y aprobación del convenio INAMU-Planeta Interno remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-067-2022 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.

#### **CORRESPONDENCIA**

#### **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

#### **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La presidenta Marcela Guerrero procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

#### **ACUERDO NÚMERO UNO**

##### **SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

#### **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Aprobación del Acta No. 08-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No. 09-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de abril del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta No. 03-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de abril del 2022 en modalidad virtual.

La presidenta Marcela Guerrero somete a aprobación las Actas supracitadas lo cual genera el siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO NÚMERO DOS**

##### **SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ACTA No. 08-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL. La directora Natalia Álvarez Rojas se abstiene de votar en virtud de que no participó en la sesión.
2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 09-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL EN VIRTUD DE QUE NO FUE POSIBLE MATERIALIZAR LA TRANSCRIPCIÓN DE ESTA.
3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 03-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL EN VIRTUD DE QUE NO FUE POSIBLE MATERIALIZAR LA TRANSCRIPCIÓN DE ESTA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

#### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

La Presidenta Marcela Guerrero informa a las personas integrantes de la Junta Directiva sobre la situación que vive el país y el Gobierno en relación a los ataques cibernéticos.

#### **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Conocimiento de la comunicación del monto de gasto corriente y de gasto total (gasto corriente más gasto de capital) máximos a ejecutar en el 2022 para el cumplimiento de la Regla Fiscal (STAP-0485-2022) y oficialización de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios y al gasto ejecutado del 2023 para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero (DM-0358-2022). Esta



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 10 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

21 DE ABRIL DEL 2022



documentación fue recibida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0281-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

Este documento fue circulado a las personas integrantes de Junta Directiva

La directora Sofía Ramírez manifiesta que, en la Sesión Extraordinaria del 19 de abril del 2022, el señor Mauricio Solano, Profesional Especialista del Departamento Financiero Contable explicó con amplitud el techo de la regla fiscal y los recursos que eventualmente no podrían utilizarse por la aplicación de la regla y que con el oficio circulado quedan oficiales los datos consignados.

Queda consignado remitir a la Junta Directiva la fecha en que se llevará a cabo la reunión de la Comisión POI que hará una revisión del POI y de la correlación que existe con el presupuesto según las observaciones que esta Junta Directiva manifestó en la sesión del martes 19 de abril.

El director Luis Pablo Zúñiga sugiere que este tema debe quedar en el informe que se traslade a la Administración siguiente porque estas limitaciones presupuestarias deben quedar en conocimiento de las nuevas autoridades para que tomen decisiones debidamente informadas.

2. Conocimiento del Acta de la Comisión de Conteo del Foro de las Mujeres del INAMU donde se consigna la votación para la terna de la elección de la representante de las Organizaciones Sociales ante la Junta Directiva del INAMU. Documento remitido mediante oficio Foro de las Mujeres N° 0020-2022 del 18 de abril del 2022.

Este documento es de conocimiento del resultado de la terna que fue tramitada en la Asamblea del Foro de Mujeres del INAMU. Fue compartido a las personas integrantes de Junta Directiva mediante la carpeta donde también se les facilitó los atestados de las personas que conforman la terna y que serán remitidas a Consejo de Gobierno del periodo constitucional 2022-2026 para que se tome la decisión del nombramiento conforme el inciso 3 de la Ley 7801.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

### ACUERDO NÚMERO TRES

#### CONSIDERANDO

1. Que la Ley N° 7801 Creación del INAMU (1998) define en su Artículo 21 lo siguiente: "Para propiciar la más amplia participación ciudadana, existirá, con carácter consultivo, un Foro de las Mujeres, constituido por organizaciones sociales que trabajan a favor de las mujeres, el cual será convocado por el Instituto, al menos tres veces al año. Su integración y funcionamiento será regulado por reglamento emitido por el Instituto."
2. Que el artículo 22, Integración y atribuciones consigna que todas las organizaciones sociales interesadas en participar en el Foro de las Mujeres se inscribirán en un registro que para el efecto mantendrá el Instituto. Los miembros registrados serán convocados, oportunamente, por el Instituto, a fin de que, por votación en Asamblea, designen la terna que conocerá el Consejo de Gobierno para nombrar el miembro integrante de la Junta Directiva del Instituto.
3. Que el Reglamento de Integración y funcionamiento del Foro de las mujeres del INAMU, indica en el Artículo 12, Acta del nombramiento de la terna para elegir representante ante la Junta Directiva: "...El Acta será firmada por la Comisión de Conteo y remitidas al Comité Coordinador del Foro, quien a su vez la trasladará dentro de los cinco días hábiles posteriores a la realización del Foro a la Junta Directiva."

#### SE ACUERDA

1. QUE MEDIANTE EL OFICIO FORO DE LAS MUJERES N° 0020-2022 SUSCRITO POR LA SEÑORA BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA SE DA A CONOCER PARA SU CONOCIMIENTO EL ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTEO DEL FORO DE LAS MUJERES QUE CONTIENE LA TERNA DE LA ELECCIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 10 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

21 DE ABRIL DEL 2022



2. INSTRUIR TRASLADAR EL ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTEO DEL FORO DE LAS MUJERES A CONSEJO DE GOBIERNO PARA LO QUE PROCEDA.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

3. Conocimiento y análisis de la nota remitida por la señora Ana Felicia Torres para la Junta Directiva del INAMU en relación con situaciones presentadas durante la realización de la última Asamblea General del Foro de las Mujeres del INAMU celebrada el lunes 18 de abril de los corrientes.

La presidenta Marcela Guerrero señala que esta Presidencia ha convocado una reunión el 26 de abril con las señoras Ana Lorena Flores, Directora Estratégica; Yensy Herrera, Coordinadora del Departamento de Ciudadanía Activa; Odette Brenes, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal e Ingrid Trejos, jefatura de la Unidad de Informática para poder subsanar, a partir de las próximas convocatorias de la Asamblea del Foro de Mujeres, una ruta que permita claridad y apoyo. La señora presidenta menciona que ella ha visto el trabajo realizado por la señora Yensy Herrera y recalca que todo su equipo labora de manera colaborativa con el Foro de Mujeres del INAMU que está consignada en la ley constitutiva de la institución y por lo tanto existen responsabilidades y deberes.

Solicita quede consignado que la reunión convocada es para conformar un equipo de apoyo para próximas asambleas y que el Foro de las Mujeres tenga todas las disposiciones y apoyos necesarios.

La directora Ana Hernández expresa que le parece que la situación es más delicada de lo que se plantea. Considera importante que se conozca que hay una serie de problemas en el Foro que deben ser atendidos estratégicamente por el INAMU; añade que, aparte de las partes mencionadas por la señora Presidenta que deberían estar en esa reunión, sugiere incorporar a la Comisión SEVRI para prevenir situaciones que se puedan dar.

Expresa que muchas veces ha insistido del carácter consultivo del Foro en la estructura del INAMU y que hay indiferencia ante eso; se hace caso omiso – a veces – de algunas recomendaciones que hace el Departamento de Ciudadanía y en ocasiones se pone énfasis en que el Foro es autónomo. Lamenta que haya muchas críticas alrededor de las discusiones en el Foro de señalar al INAMU de la no atención a ciertos problemas de las mujeres no entendiendo el rol de la rectoría del INAMU, los esfuerzos por lograr un trabajo en la coordinación con instituciones con quienes desarrolla una serie de acciones como el caso de PLANOVI y PIEG. Señala que hay un problema más de fondo que lo que se presentó en la misma Asamblea (refiriéndose específicamente a lo consignado en la nota de la señora Ana Felicia Torres).

En virtud de los comentarios expresados por la directora Ana Hernández, la señora Presidenta Marcela Guerrero sugiere primero, remita la lista de observaciones que tiene a esta Junta Directiva para que quede de respaldo y segundo, se incorpore a la reunión del 26 de abril.

La directora Ana Hernández explica que es importante que esta Junta sepa que hay un problema interno en el Foro el cual es delicado y que hay que tomar una serie de medidas desde el INAMU para fortalecerlo o poder corregir algunos problemas internos que hay. Menciona ciertos eventos que se suscitaron el día de la Asamblea pasada por lo que señala la necesidad de blindar el Foro a puertas del cambio de administración para que logre el cometido de tener un papel más relevante en el INAMU.

La presidenta Marcela Guerrero expresa que le parece pertinente y útil que en la nota solicitada queden consignadas todas las preocupaciones y observaciones expresadas por la directora Ana Hernández; extiende nuevamente la invitación de forma verbal para que participe en la reunión convocada para el 26 de abril.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 10 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

21 DE ABRIL DEL 2022



4. Conocimiento de la situación presentada en diferentes instituciones referente a la seguridad cibernética. Este punto fue abordado al inicio de la sesión en el Capítulo de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
5. Análisis y aprobación del convenio INAMU-Planeta Interno remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-067-2022 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos ingresa la señora Kattia Brenes, Profesional especialista del Departamento de Construcción de Identidades.

La señora Kattia Brenes explica que la Asociación Planeta Interno es un grupo de mujeres que se reúnen en el 2017 para configurar una organización que genere acciones de empoderamiento para mujeres de 50 años y más. Como objetivos primordiales (entre otros) de esta Asociación está la contribución al cambio cultural del envejecer basado en la dignidad, la libertad, la independencia y la igualdad sin ninguna discriminación; además, tienen ellas un componente bastante asertivo en el tema de armonía con la naturaleza y la gestión ambiental.

Por otro lado, tienen también una serie de proyectos orientados al ejercicio del pleno derecho de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres con un énfasis muy importante en reducir la brecha digital que las mujeres experimentamos, pero, especialmente, las mujeres adultas mayores. Esta Asociación tiene una plataforma digital que se llama La Vasija que es parte de un proceso cooperativo y autogestionario que es también de comercialización de productos de las mujeres que lo conforman, pero también es un espacio que estimula y fortalece procesos de encadenamiento y apoyo para capacitaciones, impacto ambiental y con un énfasis en economía social solidaria que es uno de los objetivos de la Asociación.

Tanto el objetivo general como los objetivos específicos de este convenio están basados y orientados tanto en la PIEG como en el PLANNOVI y tienen como fundamento el impulso y fortalecimiento de capacidades, incidencia, formación de empoderamiento económico de las mujeres de 50 años y más (ese es el grupo etario al que esta Asociación está dirigido). Los compromisos de la Asociación están encaminados a la ruta del habilitamiento de la plataforma digital (mencionada anteriormente) como de un espacio que logre no solamente un encuentro para presentar productos, sino que sea un espacio de incidencia en el cumplimiento de los objetivos del convenio.

En cuanto al INAMU no hay compromisos de recursos tangibles, sino que se abre una posibilidad de facilitación de apoyo técnico para incidir con una población meta que nos resulta de gran interés, no solamente desde el fortalecimiento de capacidades de empoderamiento económico, sino en la incidencia en el cambio cultural que visibiliza y empodera a las mujeres mayores como sujetas en pleno derecho desde su reconocimiento digno y efectivo.

Al ser las dieciocho horas con siete minutos se retira la señora Kattia Brenes.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

#### **ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO**

1. Que el propósito de este Convenio Específico de Colaboración es trabajar en forma conjunta hacia la igualdad de género, el cambio cultural del envejecer basado en la dignidad y el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales de esas mujeres mayores. Así como la sensibilización y la identificación de las problemáticas que atraviesan las mujeres mayores, en el marco de las acciones estratégicas del Plan de Acción Regional de la Política Nacional para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres, PIEG 2018-2030, y a través de los pilares de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG).
2. Que el Convenio es un compromiso del más alto nivel, que expresa la intención de la Asociación Planeta Interno, de realizar acciones que impulsen y fortalezcan las capacidades de incidencia en política pública de las mujeres mayores de 50 años tomando en cuenta demandas y necesidades particulares asociadas a su proceso de envejecimiento, así como fortalecer su autonomía y el conocimiento de sus derechos



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 10 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

21 DE ABRIL DEL 2022



humanos. Todo ello en plena coordinación con la institucionalidad costarricense y según se enmarca en los objetivos del Convenio.

#### SE ACUERDA

1. APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES -INAMU- Y LA ASOCIACIÓN PLANETA INTERNO, PARA ESTABLECER UNA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PIEG; EL CUAL FUE PRESENTADO CON OFICIO INAMU-PE-UAL-067-2022 SUSCRITO EN FECHA 19 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES POR LA SEÑORA ODETTE BRENES, JEFATURA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL DEL INAMU.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

#### CORRESPONDENCIA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en Correspondencia.

#### CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

Se pone en consideración el punto referido al Informe de Gestión que esta Junta Directiva debe de presentar.

La Presidenta Marcela Guerrero explica que no ha podido presentar a la Junta Directiva su informe en virtud de que no lo ha terminado.

En relación con los informes de los integrantes de Junta Directiva propone que se haga sobre la base de acuerdos tomados durante las sesiones y que, de acuerdo con lo estipulado por la Contraloría General de la República, se presenten a su superior jerárquico inmediato el último día hábil de labores.

En vista de que no hay claridad en ciertos puntos (si el informe se puede presentar de manera grupal o individual, etc.) la señora Presidenta Marcela Guerrero insta a la señora Adriana Chinchilla que llame a la Contraloría General de la República y solicite la información correspondiente con el fin de evacuar todas las dudas y observaciones planteadas por las personas integrantes de la Junta para no inducirlas a error.

El director Luis Pablo Zúñiga sugiere que los Informes de las personas integrantes de la Junta no tienen que ser tan detallados como el que debe presentar la señora Presidenta. Propone que, dentro del formato que se ha dado por parte de la Contraloría, incluyan aquellos aspectos relevantes que consideraron haber participado y deban dejar constancia.

La señora Presidenta convoca a Sesión Extraordinaria el martes 03 de mayo a partir de las 4:30 p.m.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número diez guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos.

Marcela Guerrero Campos  
Presidenta

Luis Pablo Zúñiga Morales  
Secretario